



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7001.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de insumos computacionales para escuela E-980 Nivequetén, Fondos Ley SEP.

Laja, 15 de octubre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 247 de fecha 15 de octubre de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 836 de fecha 14/10/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 567 de fecha 13 de octubre de 2015 emitida por la escuela E-980 Nivequetén.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de insumos computacionales para escuela E-980 Nivequetén, a la siguiente empresa:

- Ing. y Constr. Ricardo Rodriguez y Cía. Rut. 89.912.300-k por \$3.287.913, (tres millones doscientos ochenta y siete mil novecientos trece pesos), IVA incluido.-



2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 009 "Insumos, repuesto y accesorios computacionales", Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓